

RESOLUCIÓN N° 1378 DE 2023  
Septiembre 15

Por la cual se autoriza el borre físico de elementos devolutivos mayores dados de baja según autorización H-013-2023 de la División Financiera

EL JEFE DE LA DIVISIÓN FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que el día 22 de marzo de 2023, se presenta el hurto de un computador de escritorio, el cual se encontraba instalado en el aula híbrida 512 del edificio de Ciencias Humanas.
- b. Que una vez reportado el siniestro a la compañía de seguros, los corredores de seguros realizan revisión de los documentos para la respectiva indemnización.
- c. Que la compañía de seguros AXA COLPATRIA indemnizó el hurto ocurrido el día 22 de marzo de 2023 por un valor de CINCO MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS MCTE (\$ 5,088,990.00).
- d. Que mediante la autorización por hurto H-013-2023 se realizó la baja del siguiente elemento mayor de los inventarios de la Universidad.

NÚMERO DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN
116904	COMPUTADOR DE ESCRITORIO DELL OPTIPLEX 9020 INTEL CORE I7 4770, RAM DE 8 GB, DISCO DURO DE 1 TB, MONITOR DE 22 PULGADAS.

- e. Que la autorización de baja del elemento mayor descrito anteriormente y que pertenecen a la universidad implica un valor en libros de CERO PESOS MCTE (\$0) según certificación expedida por la jefe de la Sección de Contabilidad.

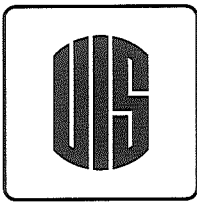
NÚMERO DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	VALOR DE COMPRA	VALOR EN LIBROS
116904	COMPUTADOR DE ESCRITORIO DELL OPTIPLEX 9020 INTEL CORE I7 4770, RAM DE 8 GB, DISCO DURO DE 1 TB, MONITOR DE 22 PULGADAS.	\$ 2,040,900.00	\$ 0.00

- f. Que en cumplimiento del Artículo 52 del Manual Normativo y Procedimental para la Administración y Control de los bienes Muebles de la Universidad Industrial de Santander, creado mediante la Resolución n.º 816 de 23 de septiembre de 2004 y modificado el 28 de noviembre de 2022, existe la Autorización de Baja por hurto H-013-2023 por parte del jefe de la División Financiera.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. Teniendo en cuenta que la compañía de seguros indemnizó el hurto del siguiente equipo, se autoriza el borre físico del bien mayor dado de baja según la Autorización por hurto H-013-2023 de la División Financiera, cuyo valor en libros (saldo por depreciar)



RESOLUCIÓN N° 1378 DE 2023  
Septiembre 15

corresponde a la suma de CERO PESOS MCTE (\$0) según certificación expedida por la jefe de la Sección de Contabilidad de la Universidad.

NÚMERO DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	VALOR DE COMPRA	VALOR EN LIBROS
116904	COMPUTADOR DE ESCRITORIO DELL OPTIPLEX 9020 INTEL CORE I7 4770, RAM DE 8 GB, DISCO DURO DE 1 TB, MONITOR DE 22 PULGADAS.	\$ 2,040,900.00	\$ 0.00

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los quince (15) días de septiembre de 2023.

EFRAÍN ALBERTO SANMIGUEL ACEVEDO

LA SECRETARIA GENERAL,

SOFÍA PINZÓN DURÁN